PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CAAZAPA
COMITÉ DE EVALUACION

INFORME COMITÉ DE EVALUACION Nº 14/2011
LCO Nº 02/11 ADQUISICION DE CAMIONETA

1- ANTECEDENTES:

- La Resolución Nº 18/11 emanada de la Máxima Autoridad Institucional, en la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Circunscripción Judicial Caazapá.-
- La Resolución Nº 021/11 del 08 de marzo del 2.011, por la cual se integra el Comité de Evaluación de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Caazapá.-
- El Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 correspondiente a la Ley Nº 2051/03 "Contrataciones Públicas".-
- La Ley Nº 4249/11 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2011 y su Decreto Reglamentario Nº 6071/11.-
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 933/11 de fecha 07/06/11 expedida por la Unidad de Presupuesto de la Circunscripción Judicial de Caazapá.-
- La Resolución Nº 056/11 de fecha 07/06/11 por el cual el Consejo de Administración resuelve autorizar el llamado y aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/11 para la Adquisición de Camioneta.-
- El pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.-
- Las invitaciones cursadas a las firmas: 1-TOYOTOSHI S.A., 2-AUTOMOTOR S.A., 3-CUEVAS HNOS S.A., 4-AUTOMOTOR S.A., 5-DE LA SOBERA HNOS S.A.I.C.-
- El Acta N°19/11 de Apertura de Sobres realizado en fecha 28/06/11 correspondiente al llamado de Adquisición de camioneta.-
- Las Ofertas presentadas por las firmas TOYOTOSHI S.A y DREI ASOCIADOS S.R.L.-

2- COMENTARIO:

Que según Acta de Apertura de Sobres de la Oferta realizada el día 28/06/11 a las 10:30 hs en el salón multiuso del Palacio de Justicia de Caazapá, se procedió a la apertura de oferta presentado en la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/11, Acto público presidido por el Jefe de Sub-unidad Operativa de Contrataciones, el Lic. Edgardo Brizuela, con la presencia de las siguientes personas: Dr. Alider Ruiz Díaz, Presidente del Consejo Administrativo; Lic. Amado Baldomero Díaz Verón, Administrador; Por la Sección Control y Seguimiento: Sta. Sady Dávalos, Por la Sub-Unidad Operativa de Contrataciones: Lic. Edgardo Brizuela, Jefe de Sub-UOC, Lic. Janiz Centurión, Técnico administrativo de Sub-U.O.C., el Sr. Rubén Darío Fernández Bobadilla, en representación de la firma TOYOTOSHI S.A.

En el acto de apertura se procedió a la verificación cuantitativa de los documentos contenidos en los sobres-oferta, conforme al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas, Sección II "presentación de ofertas", dejándose constancia en Acta de algunas observaciones:

- La **firma TOYOTOSHI S.A**. no ha presentado los siguientes documentos:
- *Currículum de la empresa, mencionando antigüedad en el ramo, empresas con quien mantiene relaciones comerciales y otros datos que el contratista pudiera considerar de interés.-*
- *Certificado expedido por un mínimo de tres personas físicas o jurídicas, empresas privadas o entidades públicas, que certifiquen la conformidad de provisiones anteriores igual o similar a lo solicitado en la presente licitación, original o copia autenticada por escribanía.-*
- *Información sobre el Oferente, según Formulario de la Sección IV.-*

-Dichas observaciones se han subsanados mediante la presentación de los documentos *correspondientes.-*

Abog. TERESA ISABEL DOLDAN
Miembro del Tribunal
Circunscripción Judicial Caazapá

RAUL EMILIANO SOLIS C.
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial Caazapá

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CAAZAPA
ADMINISTRACION CAAZAPA

Lic. CARLOS TADEO GIMÉNEZ OVIEDO
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. AMADO B. DIAZ VERON
ADMINISTRADOR
Circunscripción Judicial Caazapá

- La firma **DREI ASOCIADOS S.R.L** no ha presentado los siguientes documentos:
- *Certificado de Calidad de Normas Internacionales.-*
- *Autorización del fabricante de la marca ofertada (TOYOTA).- Presenta Autorización del Importador PAMOSA de la marca GWM y Autorización de la empresa distribuidora STHAL.-*

El representante de la firma TOYOTOSHI S.A. en el Acto de Apertura, deja constancia que la firma TOYOTOSHI S.A. es representante exclusiva de la marca Toyota en el Paraguay y que no ha autorizado a persona física o jurídica alguna a presentar ofertas de su representado Toyota Motor Corporation.-

Se deja constancia que los criterios utilizados para evaluar las calificaciones posteriores de los oferentes, se ciñe estrictamente a la Ley y a lo determinado en el Pliego de Bases y Condiciones, el dictamen se realiza con absoluta responsabilidad e independencia del Comité de Evaluación, excluyendo todo tipo de opiniones de carácter personal para la admisión o rechazo de ofertas.-

El Comité de Evaluación procede a analizar las ofertas de acuerdo a los procedimientos indicados en el art.60 "Análisis" del Decreto Nº 21.909/03 que establece: "…….deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones verificando que: *1.La Garantía de Mantenimiento de oferta este debidamente extendida 2. El formulario de oferta este debidamente completado y preparado, 3.los poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados 4. Los documentos hayan sido debidamente firmados, 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.6. los documentos de la oferta estén en general en orden*, en el art. 61 "Método de evaluación" se establece:……la convocante realizará preferentemente el siguiente método de evaluación: se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial(Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, rechazándose aquellas que no cumplan con el suministro de dichas documentaciones o que las documentaciones sean insatisfactoria. En ese sentido se verifica que las propuestas cumplen con la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, conforme se demuestra con el cuadro adjunto.

3- VERIFICACION DE LAS OFERTAS RESPECTO AL SUMINISTRO DE LAS DOCUMENTACIONES BASICAS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

DOCUMENTOS Art.61, núm. 1,dcto.21.909/03	TOYOTOSHI S.A.	DREI ASOCIADOS S.R.L
GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA DEBIDAMENTE EXTENDIDA	CUMPLE	CUMPLE
FORMULARIO DE OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADO Y COMPLETADO	CUMPLE	CUMPLE
PODER SUFICIENTE DEL FIRMANTE DE LA OFERTA	CUMPLE	CUMPLE

Abog. TERESA ISABEL DOLDAN
Miembro del Tribunal
Circunscripción Judicial Caazapá

RAUL EMILIANO SOLIS C.
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial Caazapá

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CAAZAPA
ADMINISTRACION CAAZAPA

Lic. CARLOS TADEO GIMENEZ OVIEDO
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. AMADO B. DIAZ VERON
ADMINISTRADOR
Circunscripción Judicial Caazapá

INFORME COMITÉ DE EVALUACION Nº 14/2011

LCO Nº 02/11 ADQUISICION DE CAMIONETA

4- ANALISIS DE LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS:

DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	TOYOTOSHI S.A.		DREI ASOCIADOS S.R.L.	
		MARCA/MODELO/PROCEDENCIA	PRECIO Gs. IVA incluido	MARCA/MODELO/PROCEDENCIA	PRECIO Gs. IVA incluido
CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA	1	TOYOTA / HILUX MT DX / AÑO 2011 / TAILANDIA	160.000.000	TOYOTA / HILUX 2.5 / AÑO 2010 / JAPON	167.000.000

5- ANALISIS DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS, EN LA SECCIÓN II DDL, QUE DEMUESTREN QUE LOS BIENES OFERTADOS, CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES DEL PROGRAMA DE SUMINISTROS, SECCIÓN V:

- **Planilla de Datos Garantizados:**

DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS	DREI ASOCIADOS S.R.L.	TOYOTOSHI S.A.
TIPO	Camioneta 4WD, Doble Cabina	CUMPLE	CUMPLE
MODELO	2011	NO CUMPLE Ofertó modelo 2010	CUMPLE
POTENCIA NETA	102 H.P.	CUMPLE	CUMPLE
CILINDRADA	2.400 c.c. a 2.500 c.c.	CUMPLE	CUMPLE
DISTANCIA ENTRE EJES	3.080 m.m. mínimo	CUMPLE	CUMPLE
CAPACIDAD EJES	Delantero: 900 Kg. Trasero: 1.000 Kg. mínimo	CUMPLE	CUMPLE
MOTOR	Turbo Diesel. Inyección Tipo Common Rail. Especificar para el motor los siguientes datos: a) Marca, b)Modelo, c) Ciclos, d) Número de Cilindros, e) Cilindrada., f) Torque Máximo.	CUMPLE	CUMPLE
SIST. DE ENFRIAMIENTO	Radiador tropicalizado, radiador de tubos de amplia capacidad, bomba de circulación, termostato.	CUMPLE	CUMPLE
SISTEMA ELECTRICO	12 Voltios, batería, alternador, limpia parabrisas, bocina	CUMPLE	CUMPLE
EMBRAGUE	Monodisco seco para servicio pesado	CUMPLE	CUMPLE
TRANSMISIÓN	De 5(Cinco) velocidades hacia delante y 1(Una de marcha atrás. Mecánica sincronizada.	CUMPLE	CUMPLE
NEUMÁTICOS	2 Delanteros, 2 traseros, y 1 de auxilio. Aro 16", pantanera p/ todo terreno.	CUMPLE	CUMPLE
FRENO DE SERVICIO	Mando hidráulico en las 4 ruedas, sistema doble independiente de ajuste automático.	CUMPLE	CUMPLE
TANQUE DE COMBUSTIBLE	Capacidad de 80 litros, mínimo	CUMPLE	CUMPLE
CABINA	Standard con vidrios de seguridad, luz en el techo, calefactor, asientos delanteros independientes, ajustables, reclinables con cinturones de seguridad, limpia parabrisas eléctrico doble, espejos retrovisor externos en ambos lados y de cabina, velocímetro en kilómetro, y agujas indicadoras de presión de aceite y de temperatura, reloj digital, equipo de radio AM/FM, CD/MP3/USB, aire acondicionado frío/caliente, doble cabina.	CUMPLE	CUMPLE

Abog. TERESA ISABEL DOLDAN
Miembro del Tribunal
Circunscripción Judicial Caazapá

RAÚL EMILIANO SOLIS C.
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial Caazapá

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CAAZAPA
ADMINISTRACION CAAZAPA

Lic. CARLOS TADEO GIMÉNEZ OVIEDO
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. AMADO B. DIAZ VERON
ADMINISTRADOR
Circunscripción Judicial Caazapá

INFORME COMITÉ DE EVALUACION Nº 14/2011

LCO Nº 02/11 ADQUISICION DE CAMIONETA

CARROCERÍA	Standard.	CUMPLE	CUMPLE
PESO BRUTO ADMISIBLE	2.650 Kg. mínimo	CUMPLE	CUMPLE
EQUIPO ESTÁNDAR Y ACC	Tratamiento anticorrosivo de cabina y caja, gato hidráulico capacidad 5 toneladas, llave de ruedas, juego de herramientas(especificar)gancho delantero, servo dirección, tapizado de pana, enganche manual interno para accionar 4x4, ventanillas de accionamiento manual en todas las puertas, Balizas, extintor de fuego ABC, y alfombras de goma para el piso.	CUMPLE	CUMPLE
COLOR	Gris oscuro	CUMPLE	CUMPLE
EQUIPAMIENTOS	• Antivuelco de caño de metal niquelado; • Cubre plásticos para piso carrocería y carpa para tapa carrocería color negro; • Defensa frontal de caño de metal niquelado con dos reflectores, defensa trasera de caño de metal niquelado; • Estribera de metal niquelado ambos lados; • Guardafangos delanteros y traseros; • Polarizado de vidrios, permitido • Sistema de alarma con control, y bloqueo eléctrico de puertas; • Logotipo de la institución en ambas puertas delanteras, en pintura. (a entregar diseño a la empresa adjudicada; • Malla protectora del radiador.	CUMPLE	CUMPLE
GARANTIAS	100.000 Kilómetros o 36 meses, mínimo	CUMPLE	CUMPLE
MANTENIMIENTOS	Mantenimiento de rutina hasta **30.000** km como mínimo que deberá incluir los diferentes tipos de aceites y filtros.	CUMPLE	CUMPLE
GASTOS DE TRANSFERENCIAS, IMPUESTOS E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DEL AUTOMOTOR	Los gastos de transferencia, IVA, y otros impuestos e inscripción en el Registro del Automotor, hasta la entrega de Cedula Verde y chapa, correrán por cuenta del proveedor.	CUMPLE	CUMPLE
ENTREGA	Los equipos serán entregados totalmente armados, verificados, completamente abastecidos de aceite, engrasados, y puestos en marcha.	CUMPLE	CUMPLE
MANUALES	Se deberá incluir un manual de operador.	CUMPLE	CUMPLE

OTROS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LA SECCION II DDL

DOCUMENTOS SOLICITADOS	DREI ASOCIADOS S.R.L.	TOYOTOSHI S.A.
➢ **Materiales Técnicos: Catálogos, Manuales y/o Informaciones Técnicas de los bienes ofertados, en idioma castellano.**	CUMPLE	CUMPLE
➢ **Carta de Garantía del Fabricante**	**NO CUMPLE** Presenta Declaración Jurada de Garantía de la firma, no del fabricante	CUMPLE
➢ **Certificación de calidad de normas internacionales.**	No presenta	CUMPLE
➢ **Documento vigente que acredite que es Representante Oficial, Distribuidor o Sub-distribuidor autorizado para el Paraguay de los bienes ofertados, mediante autorización del Fabricante/Representante Oficial del producto ofertado**	**NO CUMPLE** Presenta Autorización del Importador (PARAGUAY MOTOR S.A.) de la marca **GWM** Y Autorización de venta de la firma STAHL AUTOMOTORES S.A. distribuidora de diversas marcas, pero no especifican las marcas	CUMPLE

Abog. TERESA ISABEL BOLDAN
Miembro del Tribunal
Circunscripción Judicial Caazapá

RAUL EMILIANO SOLIS C.
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial Caazapá

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CAAZAPA
ADMINISTRACION CAAZAPA

Lic. CARLOS TADEO GIMÉNEZ OVIEDO
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. AMADO B. DIAZ VERON
ADMINISTRADOR
Circunscripción Judicial Caazapá

6- PLAZO DE ENTREGA:

OFERENTE	PLAZO DE ENTREGA
DREI ASOCIADOS S.R.L.	(30 DIAS) CUMPLE
TOYOTOSHI S.A.	(30 DIAS) CUMPLE

7- CRITERIOS DE CALIFICACION:

CRITERIOS DE CALIFICACION:	TOYOTOSHI S.A.
2.1 DOCUMENTOS LEGALES	CUMPLE
2.2 SITUACION FINANCIERA	CUMPLE
2.3 EXPERIENCIA	CUMPLE
2.4 CAPACIDAD TECNICA	NO CUMPLE
2.5 CATALOGOS	CUMPLE

8- CONCLUSIÓN

Por lo expuesto precedentemente el Comité de Evaluación de Ofertas, Tomando en consideración los Principios Generales de la Ley Nº 2051/03 "De contrataciones Públicas" su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, Ante lo expuesto y de conformidad a los art. 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 y el art. 63 del Decreto Nº 21.909/03 este Comité de Evaluación recomienda:

1. **ADJUDICAR** la "Adquisición de camioneta" PAC ID: 211.627 a la empresa **TOYOTOSHI S.A. con RUC 80003128-8 por un monto total de Gs.160.000.000 (Guaraníes Ciento Sesenta millones)** incluidas todas las cargas impositivas que correspondan y libre de todo gasto de impuesto, tasas y otros gastos de transferencias y del registro del automotor (RUA) incluyendo la matricula del mismo, siendo conveniente económicamente para la institución.-

2. **IMPUTAR** la presente erogación al sub grupo de gasto 530 "Adquisición de maquinarias, equipos y herramientas mayores" fuente de financiamiento 30 "Recursos propios", previsto en el Presupuesto General de la Corte Suprema de Justicia, subprograma Circunscripción Judicial Caazapá.-

Es nuestro informe salvo mejor parecer del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Caazapá, a los 18 días del mes de julio de 2011.-

Dra. Teresa Doldán Orihuela
Vice-Presidenta Segunda
Consejo de Administración

Lic. Amado Díaz Verón
Administrador

Lic. Carlos Tadeo Giménez
Jefe de Presupuesto y Contabilidad

Prof. Raúl Emiliano Solís
Jefe de Patrimonio y Suministro

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CAAZAPA
ADMINISTRACION
CAAZAPA

REPUBLICA DEL PARAGUAY
PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CAAZAPA

LLAMADO: " ADQUISICION DE CAMIONETA"

Item	Descripción	CANTIDAD		TOYOTOSHI S.A.			DREI ASOCIADOS S.R.L			
			MARCA	PROCEDENCIA	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	PRECIO TOTAL	Marca	Procedencia Producto	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	PRECIO TOTAL
1	Camioneta 4x4 doble cabina	1	TOYOTA TIPO HILUX DC 4X4 MT DX AÑO 2011	TAILANDIA	160.000.000	**160.000.000**	TOYOTA HILUX 2,5	JAPON	167.000.000	**167.000.000**
	TOTAL					160.000.000				167.000.000

Abog. TERESA ISABEL DOLDAN
Miembro del Tribunal
Circunscripción Judicial Caazapá

RAUL EMILIANO SOLIS C.
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial Caazapá

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
ADMINISTRACION
CAAZAPA
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CAAZAPA

Lic. CARLOS TADEO GIMÉNEZ OVIEDO
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. AMADO B. DIAZ VERON
ADMINISTRADOR
Circunscripción Judicial Caazapá